



De Banderas, distintivos y uniformes

Por: *Vicealmirante S.J.L.D. Ret.*
Renato de J. BERMUDEZ FLORES
Diseño: *3er. Mtre. SIA. Dib.*
Enrique REYES RUEDA
Fotografía: Archivo UNICOS

En el marco de la reciente conmemoración de los doscientos años del inicio de la lucha de Independencia y cien de la Revolución Mexicana, es pertinente recordar el origen de las banderas, de los distintivos y de los uniformes utilizados por el personal de la **Armada de México**, así como sus diversas modificaciones a lo largo de dos siglos.

La Bandera Nacional es el principal símbolo del País o Estado que la adopta, el distintivo es todo aquello que sirve para distinguir o caracterizar un objeto, mientras que el uniforme es la vestimenta peculiar que por reglamento utilizan los individuos pertenecientes a las Fuerzas Armadas en sus diferentes actividades.

En la bandera, que también se denomina lábaro, pabellón, pendón, enseña o estandarte, sus colores y escudo representan al Estado, a la Nación



o al País que la ha adoptado. En el caso de México, nuestra bandera aparece regulada por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; ordenamiento legal que en su artículo tercero dispone que: "será un lienzo rectangular dividido en tres franjas verticales (campos) de medidas idénticas, con los colores verde, blanco y rojo a partir del asta. En la franja blanca, al centro, llevará el Escudo Nacional en un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicho campo".

La actual Bandera Nacional Mexicana es la que se utiliza en la Institución Naval, lo mismo en unidades de superficie, en las de Infantería de Marina y en las distintas Instalaciones Navales. Empero, nuestra bandera no siempre lució como hoy la conocemos; a lo largo de dos siglos sufrió diferentes cambios.

Durante la Guerra de Independencia, que se inició en 1810 y se consumó en 1825, nuestros próceres Hidalgo y Morelos portaron durante sus actividades bélicas distintos estandartes, dos de ellos con imágenes religiosas. Morelos usó además una bandera diferente de las anteriores, que fue

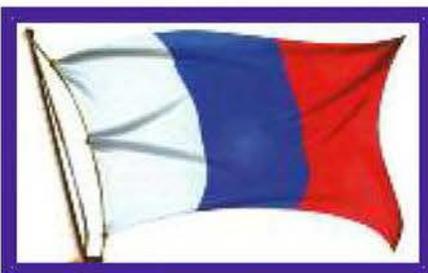




adoptada de manera oficial como Lábaro Nacional por el Supremo Congreso Mexicano en 1815, año en el que se decretó el uso de tres banderas: una de guerra, otra parlamentaria y una más para el comercio.

La Bandera de Guerra debía ser “un paño de similar medida a las usadas por las otras naciones, con un tablero de cuadros blancos y azul celeste. En el centro, dentro de un óvalo blanco en campo de plata, se colocarían las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación en decreto de la misma fecha sin alteración ni mudanza alguna; guarnecería toda la extremidad del paño una orla encarnada de seis pulgadas de ancho”. En esta misma etapa bélica, el bando insurgente utilizó otra bandera, de forma rectangular con tres franjas verticales de colores blanco, azul y rojo. El blanco y el azul representaban la casa del Emperador Moctezuma; el rojo (o encarnado), la Casa Real de Castilla. En un inicio, se había pensado que este último color fuese morado, ya que era el que le correspondía a la Casa Real Hispana; sin embargo, se decidió que fuera encarnado o rojo el que se utilizara para esta bandera insurgente.

En 1823, al concluir el régimen imperial establecido por Agustín de Iturbide, se consultó al Supremo Congreso acerca de las características que debía poseer el Lábaro Patrio Nacional. El Órgano Colegiado resolvió que adoptaría la bandera rectangular tricolor establecida con los colores



verde, blanco y rojo, portando en el centro del campo blanco el escudo oficial conforme al

diseño que utilizaban los primeros defensores de la Independencia. Se refería al escudo establecido por Morelos.

En cuanto al uso oficial de esta bandera por parte de las naves mexicanas, el Capitán Arturo López de Nava afirma que fue enarbolada por primera ocasión por la goleta *Iguala*, unidad naval que participó de manera activa en el bloqueo y capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa en 1825, importante acción naval que sirvió para consolidar nuestra Independencia.

Durante los debates verificados con motivo de la adopción del Pabellón Nacional, el doctor Fray Servando Teresa de Mier argumentaba que deberían utilizarse los colores usados por Morelos, por ser los que correspondían a la heráldica de Moctezuma. En particular, se oponía al uso de las franjas de los campos verticales debido a que tal modelo había sido ya adoptado. Se refería a Francia y a su Bandera Tricolor, la cual porta los colores azul, blanco y rojo.

El Escudo

El distintivo es el elemento que sirve para mostrar una caracterización. El nuestro es el Escudo Nacional. En términos establecidos por la ley correspondiente, lo integra “un águila mexicana con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, el águila sujeta con la garra derecha y el pico en actitud de devorar a una serpiente curvada. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino enfrente del águila y otra de laurel en el lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior unido por un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponde a los de la Bandera Nacional”.



El escudo con el águila como elemento principal comenzó a ser utilizado por Don José María Morelos y Pavón. En los dos últimos siglos ha variado sobre todo la posición del águila y en menor parte los demás elementos del distintivo original. El escudo que ostentó el pendón del generalísimo Morelos tenía un águila posada en un nopal devorando la serpiente, circundado por la divisa latina "*aeque victrix oculis et unguibus*", al centro, exactamente debajo del águila, el vocablo "*iunum*". Al efectuar la descripción del distintivo se señalaba: "consiste en un águila mexicana coronada, posada en un nopal que nace de una peña entre las aguas de una laguna, con una *culebra* entre las garras, orlando este emblema dos ramas, una de laurel y otra de encino". Durante el imperio iturbidista se siguió utilizando el águila, pero se modificó su posición; aparecía totalmente de frente con la cabeza de perfil y las alas abiertas, seguía posada sobre un nopal, tenía agarrada a la serpiente o culebra y su cabeza continuaba coronada.



Al adoptar el régimen republicano que hoy tenemos, se continuó utilizando la bandera tricolor y el escudo con el águila, pero fueron modificados varios de sus elementos, entre ellos, la posición y ciertas características del águila. Se incluyeron las ramas de encino y laurel y se suprimió la corona. En distintas épocas, sobre todo durante los siglos XIX y XX, el escudo de nuestro país sufrió múltiples modificaciones; básicamente, al presentar al águila en varias posiciones, incluso, en pleno vuelo con las alas extendidas por completo.

El águila mexicana, como distintivo oficial, ha sido utilizada por la **Armada de México** en los documentos que formula, en la papelería y sellos, así como en los uniformes de su personal. A principios del siglo XX, la posición del águila era totalmente de frente, posada sobre dos anclas, con las alas extendidas y devorando una serpiente. Cuando a mediados del siglo pasado se modificó en el Escudo Nacional la posición del





águila, presentándola de perfil, también se alteró el escudo distintivo de la Institución Naval. Así, dentro del Reglamento de Uniformes y Divisas de 1920 se dispuso que

los Oficiales Generales facultativos (hoy categoría Almirantes), continuarían usando en la misma prenda de vestir el escudo tal y como se había utilizado hasta el momento. El reglamento respectivo de 1930 unificó las características y el uso de este distintivo, al disponer que éste fuera el águila del Escudo Nacional posada sobre dos anclas cruzadas, orlada por ramas de laurel y encino.

Tal insignia, con esas modificaciones, subsiste hasta nuestros días y es la que se ostenta en los tocados del personal Naval. Sus características, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Uniformes, Divisas y Distintivos para la **Armada de México**, aparecen descritas en el Artículo 233, donde se señala que "el escudo de la **Secretaría de Marina** [sic] está formado con el águila del Escudo Nacional, la cual se encuentra posada sobre dos anclas de tipo almirantazgo cruzadas a la altura de los cepos en su parte inferior y unidas por una corbata en forma de lazo, dos ramas, una de encino y otra de laurel, con cuatro grupos de hojas cada

una. La rama de encino va al frente del águila; en el lado opuesto, la de laurel. La serpiente y las anclas van en color plata, lo demás en color oro".

El Uniforme

El uniforme es la indumentaria o vestimenta peculiar y distintiva que por reglamento utiliza el personal de las Fuerzas Armadas. En México, el primer reglamento que estipuló el uso del uniforme para el personal de la marina de guerra data de 1837; disponía la utilización de las siguientes prendas para el personal de marinería: chaqueta corta de paño ceñida a la cintura con botonadura metálica, camisa de cuello abierto amplio o un pañuelo anudado al mismo, pantalón y sombrero como tocado. La chaqueta era de color azul turquí (que se popularizó como azul marino), con solapas amplias, pantalón blanco y sombrero redondo de paja. El uniforme para las costas -tierra caliente-, constaba de camisa holgada a rayas azules y blancas, pantalón blanco y sombrero. La camisa es similar a la que actualmente utilizan las dotaciones del Buque Velero **Cuauhtémoc**. En cuanto al sombrero, era semejante al cordobés, de ala ancha y copa plana de regular altura circundada por una cinta en la que aparecía el nombre de la embarcación en donde el marinero prestaba sus servicios.

Este uniforme fue utilizado por la marina española en el siglo XIX y también por el personal de destacamento de La Habana. Es posible que de allí pasara a nuestra Institución naval.





Hacia 1870 se modificó el uniforme de la marinería a la chamarra azul, con el pantalón blanco que actualmente se utiliza. Se siguió usando como tocado el sombrero de paja cuyo modelo, con relación al anterior (1837), sufrió algunas modificaciones en cuanto a la forma de la copa, aunque siguió siendo de ala ancha.

En 1912 se realizaron otros cambios de uniforme, esta vez muy discretos. Por ejemplo, sólo se unificó el color azul en la chamarra y el pantalón. El tocado sí fue modificado radicalmente al suprimirse el sombrero de palma y adoptarse lo que en el medio naval mexicano denominamos *galleta*. Esta prenda aparece descrita en los reglamentos correspondientes como “gorro de plano, sin visera, del mismo material que el del uniforme. En el cincho lleva una cinta de seda negra con el nombre del buque o la dependencia bordados con letras de color oro y anclas en los extremos. Tendrá barboquejo de cinta negra y funda de dril blanco”.

En general, las características del uniforme se han mantenido iguales hasta nuestros días, sólo el gorro o sombrero, conocido también como *birrete*, tuvo algunas modificaciones; vino a sustituir al *plato* o *galleta*, y fue usado durante mucho tiempo por diferentes armadas del mundo hasta poco antes de la Segunda Guerra Mundial (1939–1945). El color del uniforme cambió del azul turquí o marino al negro.

Hacia la década de los años veinte del siglo pasado, los *Músicos Navales* usaban un gorro llamado *chacó*, similar a un quepis (*fr. képi*) o morrión corto, tocado parecido a un sombrero de copa sin alas y con visera. El *chacó*, en cuanto a la altura de la copa, resulta ser menor que la del morrión, al cual, de forma equivocada el reglamento correspondiente lo denominó *schaca* (*vocablo polaco schaka*), parecido a un casco y lo utilizaban básicamente los cuerpos de caballería.

Dentro de nuestras Fuerzas Armadas, el Heroico Colegio Militar conserva hoy en día el uso del morrión en su uniforme de gala. La Armada mantiene la figura del *quepis* en el denominado *Saint Choumont*², aun cuando no es rígido, sino flexible.

Por primera y única ocasión, en el reglamento del vestuario Naval de 1930 se introdujo para el uso de Oficiales superiores, Jefes (Capitanes), Oficiales, Clases y Marinería un uniforme de tela caqui² color verde grisáceo, sustituyendo el uso del color azul turquí o marino.

¹ *Saint Chaimonix* es el vocablo correcto. No guarda ninguna relación con aspectos militares, menos aún con vestimenta o uniformes. En el medio marítimo se le dice popularmente “*chanchomón*”.

² *Caqui*, tela de algodón o lana, cuyo color varía desde el amarillo ocre (*ambarino*) al verde gris (*grisáceo*) y se usa para confeccionar uniformes militares.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁRDENAS de la Peña, Enrique. *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Secretaría de Marina, Volumen II, México, 1970.
- CASASOLA, Gustavo. *Seis Siglos de Historia Gráfica de México*, Edición Casasola, México, 1996.
- GARCÍA Arrollo, Raziél. *Biografía de la Marina Mexicana. Semblanzas Históricas*, Secretaría de Marina, México, 1960.
- Ejercicios facultativos para la instrucción militar de la materia de los buques de Guerra*, Imprenta F. Valiente, Veracruz, México, 1854.
- LÓPEZ de Nava, Arturo. *Aportación para un ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana*. Talleres autográficos de la Escuela Naval Militar, Veracruz, México, 1934.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*. Antecedentes históricos, México, 1984.
- Reglamentos de uniformes y divisas de los cuerpos de Marina*, México, Marzo, 1837.
- Reglamentos de uniformes para el personal de la Armada Nacional*, México, Octubre, 1912.
- Reglamentos de uniformes para el personal de la Armada Nacional*, México, Marzo, 1920.
- Reglamentos de uniformes y divisas para el Ejército y Armada Nacionales*, México, Octubre, 1930.
- Reglamentos de uniformes y distintivos para la Armada de México*, México, Noviembre, 1994.